

SESIÓN EXTRAORDINARIA SEXAGÉSIMO OCTAVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Santa Cruz, a 29 días del mes de noviembre de 2016, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Sexagésima Octava, preside el Sr. Pedro Moreno Orellana, Presidente Subrogante. Presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza y Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermin Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Sr. Gonzalo Gálvez, Administrador Municipal y Sra. Marta Cornejo, Director de Control.

1.- TABLA

- **Modificaciones Presupuestarias Gestión Municipal / Director de Secplan Sr. Mauricio Rojas Román/ 09:00 hrs.**
- **Acuerdo de Concejo Incorporación de Nuevos Derechos en Ordenanza de Farmacia Municipal / Director de Secplan Sr. Mauricio Rojas Román / 09:15 hrs.**
- **Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato mediante modalidad de Trato Directo para el Proyecto "Construcción Aceras, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo", con la Empresa "Correa y Pizarro Consultora Ltda." lo anterior de acuerdo al artículo 10 numeral 7 letra L del reglamento de la Ley 19.886/ Director de Secplan Sr. Mauricio Rojas Román / 09:30 hrs.**
- **Informe del Alcalde al Concejo por Observaciones Proyecto de Modificación de Plan Regulador / Director de Obras Sr. Carlos Rojas/ 10:00 hrs.**
- **Plan de Salud Municipal / Equipo de Salud/ 10:30 hrs.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 09:23 hrs. el Sr. Presidente Subrogante Pedro Moreno, abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el acta de la sesión **Ordinaria 143° de fecha 8 de noviembre del año 2016**, con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejel Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- Respecto del análisis del contrato de camión multiuso, no se refleja el análisis completo de este tema.

Se aprueba el acta de la sesión **Ordinaria 144° de fecha 15 de noviembre del año 2016**, con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejel Pedro Moreno presenta las siguientes observaciones:

- En la página 2, donde se da contextualiza el tema y en la página 5, donde se inhabilita de aprobar el PADEM, indicó a la cita jurídica correspondiente.

La Sra. Concejala Ana Cardoch presenta las siguientes observaciones:

- En la página 4, se indique el argumento de la contratación.

Siendo las 9:30 Hrs. hace ingreso a la sala el Sr. Alcalde William Arévalo Cornejo, quien continúa presidiendo la sesión.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada.

- Memo N° 207 a Alcalde, en relación a Informe de Control.
- Memo N° 208 a DAEM, sobre Politécnico.

- Memo N° 210 a Administrador, pronunciamiento sobre sesiones extraordinarias.
- Memo N° 211 a Salud, solicitud sobre contrataciones del mes de noviembre.
- Memo N° 212 a Obras, sobre plaza de juegos.
- Certificado N° 607, sobre informe de la Contraloría.
- Certificado N° 608, modifica Certificado N° 587
- Certificado N° 609, modificaciones presupuestarias de Educación.
- Certificado N° 610, modificación Certificado N° 605.
- Certificado N° 611, modificación Reglamento Becas Concejo Municipal.
- Certificado N° 612, Becas Concejo Municipal 2016.
- Certificado N° 613, modificaciones presupuestarias de Gestión.
- Certificado N° 614, Comodato UC Adultos Mayores.
- Certificado N° 615, Contrato de Seguridad.
- Certificado N° 616, Patente de Alcoholes Lorena Paredes.
- Certificado N° 617, Modificaciones Presupuestarias Gestión.
- Certificado N° 618, Modificaciones Presupuestarias Salud.
- Certificado N° 619, Contrato Camión Multiuso.
- Certificado N° 620, Contrato Juegos y Máquinas de Ejercicios.
- Certificado N° 621, Modificaciones Presupuestarias de Educación.
- Certificado N° 622, PADEM 2017.

Recibida.

- Invitación Licenciatura Escuela Isla de Yáquil
- Invitación SERNAMEG finalización Programa 4 a 7.
- Memo N° 283, de DIDECO, informa sobre Becas Concejo Municipal rezagadas.
- Memo N° 544 de Salud, informa sobre carga laboral.
- Carta de Familia Pozo Lorca, solicita apoyo con actividad solidaria.
- Memo N° 180 de Salud, remite informe compras.
- Memo N° 600 de Salud, informa sobre ingresos de Farmacia.

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

(No hay)

7- TABLA.

➤ **Modificaciones Presupuestarias Gestión Municipal / Director de Secplan Sr. Mauricio Rojas Román/ 09:00 hrs.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias de Gestión.

Aumento de Ingresos	\$6.461.224
Disminución de Gastos	\$20.300.000
Aumento de Gastos	\$26.761.224
Disminución de Gastos	\$3.089.852
Aumento de Ingresos	\$3.089.852
Disminución de Gastos	\$2.291.000
Aumento de Gastos	\$2.291.000
Disminución de Gastos	\$1.500.000
Aumento de Gastos	\$1.500.000
Disminución de Gastos	\$1.400.000
Aumento de Gastos	\$1.400.000

Disminución de Gastos	\$18.950.000
Aumento de Gastos	\$18.950.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sra. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 625, 626)

➤ **Acuerdo de Concejo Incorporación de Nuevos Derechos en Ordenanza de Farmacia Municipal / Director de Secplan Sr. Mauricio Rojas Román / 09:15 hrs.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de nuevos Derechos Municipales por intermediación de medicamentos en la Farmacia Municipal (7° antecedentes). El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sra. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 627)

➤ **Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato mediante modalidad de Trato Directo para el Proyecto "Construcción Aceras, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo", con la Empresa "Correa y Pizarro Consultora Ltda." lo anterior de acuerdo al artículo 10 numeral 7 letra L del reglamento de la Ley 19.886/ Director de Secplan Sr. Mauricio Rojas Román / 09:30 hrs.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción de contrato mediante modalidad de Trato Directo para el proyecto "Construcción Aceras, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo – Paniahue" con la empresa "Correa y Pizarro Consultores Ltda." por un monto de \$34.203.777, IVA incluido. Lo anterior de acuerdo al artículo 10, numeral 7, Letra L, del Reglamento de la Ley 19.886. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sra. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 628)

➤ **Informe del Alcalde al Concejo por Observaciones Proyecto de Modificación de Plan Regulador / Director de Obras Sr. Carlos Rojas/ 10:00 hrs.**

Se entrega a los Sres. Concejales antecedentes en relación al Plan Regulador, propone retrotraer el proceso, en atención a la necesidad de contar con terrenos para viviendas sociales y plan de apertura de calles en la comuna. Se da lectura a informe de la Dirección de Obras al respecto. También el Sr. Director de Obras entrega sus apreciaciones al respecto. Los Sres. Concejales comentan este tema y expresan sus preocupaciones en relación a las viviendas sociales para la comuna, la expansión de la ciudad, visión que se le debe dar, opinión de la comunidad en este sentido, entre otros puntos relevantes.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta del Señor Alcalde, respecto a retrotraer este Proyecto de Plan Regulador a su etapa de estudio, debiendo para ello realizarse una participación ciudadana temprana, fijando la imagen objetivo, de manera transparente al proceso y evitar conflicto de intereses de un nuevo proyecto. De acuerdo al artículo 2.1.11

de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sra. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 629)

➤ **Plan de Salud Municipal / Equipo de Salud/ 10:30 hrs.**

A continuación, se da la palabra al Equipo de la Dirección de Salud, quienes proceden a exponer y dar a conocer en relación al Plan de Salud Municipal para el año 2017. Al finalizar la exposición los Sres. Concejales expresan sus opiniones al respecto.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar el Plan de Salud Comunal año 2017. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sra. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 630)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 11:00 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 29 de noviembre de 2016.